

*JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO*  
*Bogotá D.C., noviembre tres (3) de dos mil veintitrés.*

*REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2021 – 00150*

*DEMANDANTE: BANCO COLPATRIA*

*DEMANDADO: ALVARO RAMÍREZ*

Visto el anterior informe secretarial, SE DISPONE:

Al tenor de los artículos 372 y 373 del CGP, se convoca a las partes, y a sus apoderados, a que comparezcan a la audiencia que se llevará a cabo a la hora de las nueve de la mañana (9:00 A.M.) del día quince (15) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024) en la que se tratarán los aspectos determinados en las normas citadas.

La audiencia se realizará de manera virtual, a través de la plataforma Teams o la que en ese momento disponga el Consejo Superior de la Judicatura.

Con anticipación a esta fecha, se enviará el enlace a las direcciones de correo electrónico informadas al despacho en el proceso, tanto por las partes como por los apoderados.

Lo anterior, conforme los lineamientos expuestos por la ley 2213 del 13 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE,  
EL JUEZ,



**LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO**

Juez